



ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 47/10 de fecha 14 de abril de 2010, se **aprobaron provisionalmente la lista de admitidos y excluidos** de la convocatoria para la constitución de una **BOLSA DE EDUCADORES INFANTILES**, lo que se publica a los efectos oportunos.

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para formar parte de bolsa de trabajo de EDUCADOR INFANTIL a fin de cubrir de manera rápida y ágil las posibles necesidades esporádicas de personal en la Escuela Infantil Municipal de Genovés, todo ello mediante concurso de méritos.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 34/10 de fecha 22/03/2010 y de conformidad con el artículo 10.1 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo en relación con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE	DNI
ALCOY SANCHO, LIDIA MARIA	20456351J
CARBONELL FERRER, M ^a LUISA	85304623S
CARPIO CABANES, PILAR	20430196D
CERDA CABANES, ELENA	20437463P
DESCALS MOSCARDO, INMACULADA	20447171X
IBORRA ALEPUZ, ELENA	73944474A
LLUCH SORIANO, YESICA	07261709B
SANCHIS ORDIÑANA, M ^a EUGENIA	20441255M
UBEDA TOLOSA, LIDIA	20821097W
VALLS CACERES, M ^a CARMEN	20431049B



EXCLUIDOS:

NOMBRE	DNI	MOTIVO
LLOPIS VIÑES, M ^a DESAMPARADOS	20430983Z	No presenta DNI
SISTERNES LOPEZ, YOLANDA	20440986N	No presenta DNI
SOLER SANCHIS, MONICA	22569720G	No presenta la titulación requerida en la base 5 ^a
UGALDE ALIJA, M ^a CARMEN	13150866H	No presenta la titulación requerida en la base 5 ^a

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 34/10 de fecha 22/03/2010, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En Genovés a 14 de abril de 2010

El Alcalde,

Emilio Llopis Oltra